

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre 12 de 1998.

Visto lo solicitado por el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Doctor Julio J. Peirano, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 141/95,

**SE RESUELVE:**

1°) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Renault modelo 18, dominio VCE 352 (anterior C - 1.783.867) dispuesta por resolución N° 141/95, y en consecuencia, asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial el vehículo marca Renault modelo 19, dominio colocado TEU 199.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION